



MUNICIPIO DE MANTLA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL	HOJA N°
DIRECCIÓN: SURTO SAN VICENTE	
ZONA SEGUN ORDENAMIENTO URBANO	
ZONA HOMOGENEA	
ZONA SEGUN VALOR	
COTIZACIÓN LA DIRECCIÓN PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO	
PRENTE	
MATERIAL DE LA CALZADA	
ACERA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
ALUMBRADO PUBLICO	

CROQUIS	
NO EXISTE	
18/09/12	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
SIN EDIFICACION	
CON EDIFICACION	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
CONSTRUCCION	
OTRO USO	
OTRO USO	
NOMBRE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
SIN EDIFICACION	
CON EDIFICACION	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
CONSTRUCCION	
OTRO USO	
OTRO USO	
NOMBRE	

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	
2	
3	
4	

Ocupa solo el propietario
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

AVANUE TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		AVANUE DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION (sin centavos)	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA
	FIRMA		FIRMA
OBSERVACIONES:			

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

65502/2000

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

SR LUIS LOPEZ

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

SE DESMONTA DE LA CLAVE 617000

SEDA NO HAY INCONVENIENTE

para imprimir
Certificado

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

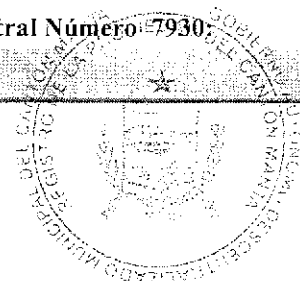
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 7930

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 03 de octubre de 2008
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6550202000



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO S/N SECTOR SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO CANTON MANTA. SUPERFICIE 1.7300 HAS. Dentro de las siguientes medidas y linderos; Norte; carretera Costanera siguiendo su curso con 147,50m. SUR; Terreno de Benito Anchundia Alarcon con 6.32 m, Rumbo N. 18-26-06- O con 12.17m y Rumbo N.09-27-44-O, 12,17 m y Rumbo S. 80-32-16-O con 28.64m. y Rumbo S - 77-54-19-O. con 57.38m y Rumbo N- 67-27-25-O con 35.51m Rumbo N- 80- 16- 21 - O, con 11.31m Rumbo N - 45 - 00 -00-O, con 17.12m Rumbo S - 83 -17- 25 -O, con 9.85 m y Rumbo N - 66-02 -15-O, con 12.17 m y Rumbo N - 09 80 -32 -16 -O y con 6.32 m Rumbo N -18 -26 -06 -O, dando un total de 202,64 m.. ESTE; carretera costanera siguiendo su curso con 101.20 m OESTE; Terreno de Esperidon Anchundia con 78, 10 m. Rumbo N. 13 -19. 28- E con 10.44 m Rumbo N - 16 -41 -57. O con 8.25 m Rumbo N -14. 02-10 -E CON UN TOTAL DE; 96.79 m. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

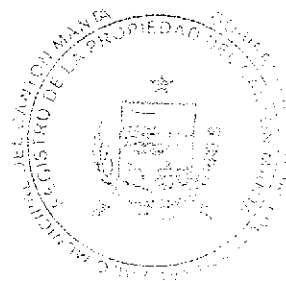
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.794 03/10/2008	40.068

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 03 de octubre de 2008
Tomo: 70 Folio Inicial: 40.068 - Folio Final: 40.079
Número de Inscripción: 2.794 Número de Repertorio: 5.497
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de septiembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Quito
Fecha de Resolución: viernes, 29 de agosto de 2008



a.- Observaciones:

Protocolización de la Providencia de Adjudicación N. 0804M06147, Sin Hipoteca,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario		Quito
Adjudicatario	13-00632401	Bailon Alvia Dolores Teolinda	Divorciado	Manta
Adjudicatario	13-00460514	Pilligua Reyes Segundo Lizandro	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:09:02 del viernes, 24 de agosto de 2012



A-petición de: *Dr. Roberto Morán Salazar*
130 293 749.2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intiagó
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

No.151-569

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SEÑORA: BAILON ALVIA DOLORES TEOLINDA** y **Sr. PILLIGUA REYES SEGUNDO LIZANDRO** Ubicado en el Sector Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-55-02-02-000 el mismo que tiene una superficie de 1.7300Has. 17.300,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Séptima del Cantón Portoviejo el 12 de septiembre de 2008, e inscrita el 3 de octubre de 2008). 1.7300Has. 17.300,00m2.

Norte: Carretera Costanera siguiendo su curso con 147,50m.

Sur: Terreno de Benito Anchundia Alarcón con 6,32m. Rumbo N. 18-26-06- O con 12,17m. y Rumbo N. 09-27-44-O, 12,17m. y Rumbo S. 80-32-16-O con 28,64m. Rumbo S-77-54-19-O. con 57,38m. y Rumbo N-67-27-25-O con 35,51m. Rumbo N-80-16-21-=-, con 11,31m. Rumbo N-45-00-00-O, con 17,12m. Rumbo S-83-17-25-O, con 9,85m. y Rumbo N-66-02-15 O, con 12,17m. Rumbo N-09-80-32-16-O, con 6,32m. Rumbo N-18-26-06-O, dando un total de 202,64m.

Este: Carretera Costanera siguiendo su curso con 101,20m.

Oeste: Terreno de Esperidon Anchundia con 78,10m. Rumbo N. 13-19-28-E con 10,44m, Rumbo N-16-41-57-O con 8,25m. Rumbo N-14-02-10-E con un área total de 96,79m.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON MIRIAN VICENTA: 1.632,84m2.

Frente: 22,14m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 57,38m propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 11,93m. + 12,17m. + 28,64m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón

Costado izquierdo: 94,71m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Manuel Candelario

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON MANUEL CANDELARIO: 1.627,01m2.

Frente: 24,17m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 11,10m. + 7,32m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 94,71m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Mirian Vicenta

Costado izquierdo: 101,71m. área a desmembrar a favor de Bailón Alvia Dolores Teolinda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAILON ALVIA DOLORES TEOLINDA: 1.627,12m2.

Frente: 24,11m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 15,65m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 101,71m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Manuel Candelario

Costado izquierdo: 114,01m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailon Santo Epifanio

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

Página No. 2 de Subdivisión No. 151-569

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON SANTO EPIFANIO: 1.626,47m².
Frente: 24,66m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones
Atrás: 7,49m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.
Costado derecho: 114,01m. Área a desmembrar a favor de Bailón Alvia Dolores Teolinda
Costado izquierdo: 118,77m. área a desmembrar a favor de Pilligua Cantos Johnny Gustavo

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA CANTOS JOHNNY GUSTAVO: 1626,71m².
Frente: 24,07m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones
Atrás: 5,05m. + 1,31m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.
Costado derecho: 118,77m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Santo Epifanio
Costado izquierdo: 118,16m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailon Emilia Amparito

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON EMILIA AMPARITO: 1625,66m².
Frente: 24,19m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones
Atrás: 7,13m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.
Costado derecho: 118,16m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Cantos Johnny Gustavo
Costado izquierdo: 117,39m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailon Juanita Floricelda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON JUANITA FLORICELDA: 1.625,06m².
Frente: 24,09m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones
Atrás: 5,87m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.
Costado derecho: 117,39m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Emilia Amparito
Costado izquierdo: 116,23m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Felisa Epifania

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON FELISA EPIFANIA: 1.626,51m².
Frente: 24,32m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones
Atrás: 2,75m. + 4,33m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.
Costado derecho: 116,23m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Juanita Floricelda
Costado izquierdo: 108,24m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Santos Cirilo

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON SANTOS CIRILO: 1.626,43m².
Frente: 24,36m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones
Atrás: 5,52m. + 3,99m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.
Costado derecho: 108,24m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Felisa Epifania
Costado izquierdo: 98,48m. área a desmembrar a favor de Anchundia Reyes Willian Amado

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

Página No. 3 de Subdivisión No. 151-569

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANCHUNDIA REYES WILLIAN AMADO: 1.626,57m².

Frente: 21,39m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la
misma para futuras ampliaciones

Atrás: 8,18m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 98,48m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Santos Cirilo

Costado izquierdo: 73,91m. + 10,44m. + 8,25m. con propiedad del Sr. Esperidon Anchundia

AREA POR DERECHO DE VIA: 1029,63m².

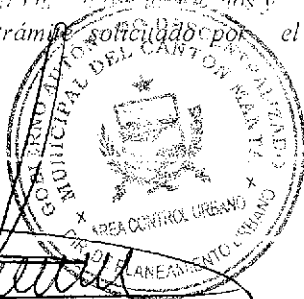
AREA SOBRANTE NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0292-DACPM-DEP-12 de la Dirección de Estudios y Catastros, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, junio 1 de 2012


Sr. Rafael Loor Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 035769

AUTORIZACION

No. 151-569

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PILLIGUA BAILON MIRIAN VICENTA**, para que celebre escritura de propiedad de la Sra. Bailón Alvia Dolores Teolinda y Sr. Pilligua Reyes Segundo Lizandro, ubicada en el sector Sta. Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 22,14m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 57,38m propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 11,93m. + 12,17m. + 28,64m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón

Costado izquierdo: 94,71m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Manuel Candelario

Área Total: 1632,84m².



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, junio 1 de 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

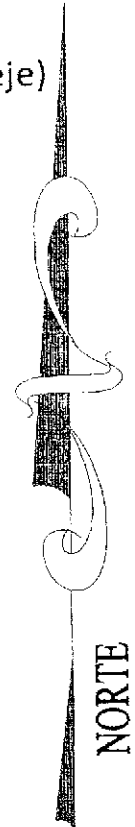
AREA SEGÚN ESCRITURA

LOTE 1 A FAVOR DE PILLIGUA BAILON MIRIAN	17300,00 m2
LOTE 2 A FAVOR DE PILLIGUA BAILON MANUEL	1632,84 m2
LOTE 3 A FAVOR DE BAILON ALVIA DOLORES	1627,01 m2
LOTE 4 A FAVOR DE PILLIGUA BAILON SANTO	1627,12 m2
LOTE 5 A FAVOR DE PILLIGUA CANTOS JOHNNY	1626,47 m2
LOTE 6 A FAVOR DE PILLIGUA BAILON EMILIA	1626,71 m2
LOTE 7 A FAVOR DE PILLIGUA BAILON JUANITA	1625,66 m2
LOTE 8 A FAVOR DE PILLIGUA BAILON FELISA	1625,06 m2
LOTE 9 A FAVOR DE PILLIGUA BAILON SANTOS CIRILO	1626,51 m2
LOTE 10 A FAVOR DE ANCHUNDIA REYES WILLIAM	1626,43 m2
AREA PERDIDA POR EL RETIRO DE LA VIA(25 Mt del eje)	1626,57 m2
AREA SOBRANTE	1029,63 m2
	0,00 m2

ANERA

11-17
24-17
22-14
17-93
9876257.60
513608.28

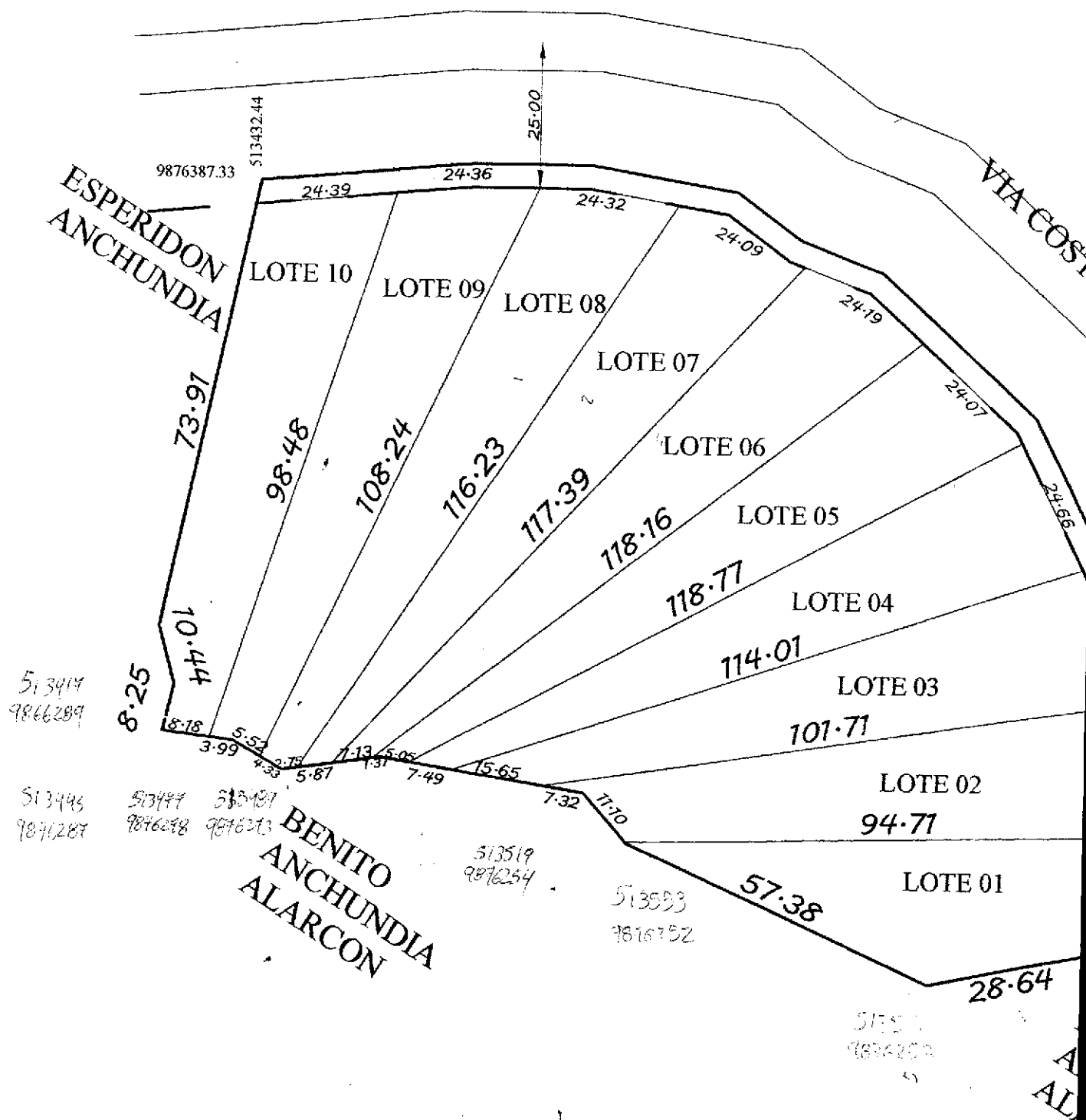
BENITO
ANCHUNDIA
ARCON



BAILON ALVIA DOLORES TEOLINDA Y PILLIGUA SEGUNDO		
CONTIENE : LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ESCALA LAS INDICADAS	FECHA ABRIL 2012
EVALUACION TECNICA : ING. CESAR MACHUCA QUIROZ	DIGITADO POR: T.F.M.C.	FORMATO A3
UBICACION : SITIO: SANTA ROSA	LAMINA 1/1	COORDENADAS PSAD 56

ESPERIDON
ANCHUNDIA

VIA COSTA



PLANIMETRÍA

ESCALA: 1 :1000



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Agosto de 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **PILLIGUA REYES SEGUNDO LIZANDRO** con número de cédula **130046051-4** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **127464** el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Eco. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

